Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/625/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SGIRPC/476/2020 de fecha 7 de diciembre de 2020, signado por la Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0853/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 4170/3170
Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil dela Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2020

SGIRPC/476/2020

DIC. 2020

JURÍDICO Y ENLACE

RECIBIDO 12:35

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
PINO SUÁREZ 15, PISO 2, COLONIA CENTRO, ALC. CUAUHTÉMOC.
PRESENTE

Con el gusto de saludarle, y en atención a su oficio núm. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000211.15/2020, recibido en esta Secretaría el 17 de agosto de 2020, en el que adjunta copia simple del oficio núm. MDSRSA/CSP/0853/2020 del 22 de julio de 2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el referido poder legislativo, mismo que se transcribe a continuación:

> "...
> ***Segundo*** *– Se exhorta de manera atenta y respetuosa a las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para de la Ciudad de México para que capaciten en el uso escrito del lenguaje ciudadano, a todo el personal que emite material escrito dirigido a la ciudadanía."*

Por lo anterior, me permito remitir a usted copia simple del oficio SGIRPC/DEAF/1441/2020 del día 20 de noviembre de 2020, signado por el Lic. Jesús Ramos Cedillo, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en esta Dependencia, en el que refiere que la capacitación sobre el uso escrito del lenguaje ciudadano será propuesta para incluirse en el Programa Anual de Capacitación de 2021 de esta Secretaría, toda vez que dicho programa se integra con las necesidades de cada área y personal de estructura para conformar el proyecto que será sometido al Subcomité Mixto de Capacitación, correspondiente, con lo cual se da atención al Punto de Acuerdo en referencia.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

FOLIO 1396 DEAJ 194401 200692

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. gobiernosecretaria@gmail.com
Dip. Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. margarita.saldana@congreso.gob.mx

C.c.p. Lic. I. Leticia Salas Pichardo, Encargada de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la SGIRPC.

VALIDÓ:	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
REVISÓ:	LIC. I. LETICIA SALAS PICHARDO	
ELABORÓ:	LIC. BRENDA LEDESMA GÓMEZ	

Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México
Tel. 5525836927

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**

DEAJ 94551
DEAJ200842

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2020
Oficio N° SGIRPC/DEAF / 1441 /2020
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Asunto: Atención Punto de Acuerdo:
Capacitación en Lenguaje Ciudadano

23/11/2020
RECIBIDO
Brandon Martinez 12:22

LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
P R E S E N T E

En atención al oficio SGIRPC/DEAJ/701/2020, derivado del oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000211.15/2020 signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo referente al **Punto de Acuerdo** que se remite a través del oficio MDSRSA/CSP/0853/2020 por la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva, que a la letra dice:

> *"...*
> ***Segundo.**- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a las dependencias de Gobierno de la Ciudad de México para que capaciten en el uso escrito del lenguaje ciudadano, a todo el personal que emite material escrito dirigida a la ciudadanía".*

Por lo que solicita *"....realice las acciones que estime procedentes para capacitar al personal de esta Secretaría sabre el uso escrito del lenguaje ciudadano y remitir un informe con las acciones que hayan realizado, ...en capia completa, clara y legible, la documentación que dé sustento a la información que proporcione, para atender el requerimiento del Órgano Legislativo en cuestión".*

Al respecto, hago de su conocimiento lo siguiente:

- El Programa Anual de Capacitación se integra (de acuerdo con la metodología vigente establecida por la Dirección de Desarrollo de la Competencia Laboral, Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos (DDCLISDH) de la Dirección General de Administración de Personal (DGAP)), con las necesidades de cada una de las áreas y del personal de estructura, base y estabilidad laboral para conformar el proyecto de Programa y someterlo al Subcomité Mixto de Capacitación. En este año atípico, el Programa ya fue revisado por la DDCLISDH por lo que, para cubrir los objetivos de un curso de este tipo, se propondrá para incluirlo en el programa 2021.

- Para iniciar con la temática del Lenguaje Ciudadano, se está en proceso de elaboración de un folleto informativo para su envío digital, de acuerdo con lo que el Gobierno de la Ciudad de México establece como **Lenguaje Ciudadano,** refiriendo algunas de sus características y ejemplos para que el personal de esta Secretaría, se vaya familiarizando con el tema y en cuanto se inicie la difusión de éste, se enviará a esa Dirección Ejecutiva para su conocimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.C. JESÚS RAMOS CEDILLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SGIRPC

C.c.c.e.p.- Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas.- Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.-murzuav@sgirpc.cdmx.gob.mx

JRBENC/ychb